HSBC Fusion

Propuesta exclusiva para los profesionales del **Colegio de Odontólogos de la Provincia de Bs. As. Distrito III**

Tus proyectos son los nuestros. Queremos verte crecer.

Con HSBC Fusion, conseguí todo lo que necesitás para tu vida personal y tu actividad profesional.

Beneficios Fusion

Matrícula anual

50% BONIFICADA

Tope $4.250

Abonando el pago de la matrícula con Tarjetas de Crédito Visa y Mastercard de HSBC y Visa Débito HSBC.[1]

Oferta Lanzamiento

100% BONIFICADO
el mantenimiento de cuenta por 6 meses.

- A partir del **7° mes,** el paquete podrá ser **100% Bonificado** cumpliendo alguno de los siguientes requisitos[2]
  - Saldo en la Cuenta Corriente[2.1]
  - Consumo de Tarjetas de Crédito[2.2]
  - Débitos Automáticos[2.3]

Propuesta de Servicio

- **Tasa de Sobregiro:** preferencial. [3]
- **Servicio de Acreditación de Cupones:**[4]

  - Terminales de captura inalámbrica:
  bonificada por 12 meses.

  - Terminales de captura para celulares:
  bonificado el costo de adquisición.
- **Ejecutivo de cuentas:** para atender todas tus necesidades.
- **Seguro Integral de Comercio:** a precios preferenciales.[5]
- **Online Banking Empresas:** acceso a todas tus operaciones y movimientos con la mejor plataforma del mercado.

Para mayor información, contactate con:

Noelia Sciarrillo
noelia.s.sciarrillo@hsbc.com.ar

María Fernanda López
mariaf.lopez@hsbc.com.ar

Carolina Borghetti
carolina.borghetti@hsbc.com.ar

HSBC Fusion

Único Ejecutivo. Único Precio. Único Online Banking.

Nº de inscripción en SSN 131 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control | www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SEGMENTO CARTERA COMERCIAL (1) HSBC BONIFICARÁ EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA MATRÍCULA ANUAL DEL COLEGIO, (EN ADELANTE, LA "MATRÍCULA") A LOS PROFESIONALES QUE ADHIERAN A CUALQUIERA DE LOS PAQUETES CON UN TOPE DE REINTEGRO DE HASTA $4.250 (PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) DEBIENDO LOS PROFESIONALES ABONAR EL PAGO DE LA MATRÍCULA CON LAS TARJETAS VISA DÉBITO O CRÉDITO O MASTERCARD DE HSBC. LA PRESENTE PROMOCIÓN SERÁ VÁLIDA SÓLO PARA NUEVAS INCORPORACIONES DE DÉBITOS Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020. (2) LOS PRODUCTOS DEBERÁN PERTENECER A LA PROPUESTA DE SERVICIOS PREMIER BLACK, PREMIER Y ADVANCE PROPUESTAS (EN ADELANTE LA "PROPUESTA DE SERVICIOS"). PRIMEROS 6 MESES: PROPUESTA 100% BONIFICADA. DEL MES 7 AL 12: EL CLIENTE PODRÁ ACCEDER A UN 100% O 50% DE BONIFICACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE SE CUMPLA, CADA MES, CON AL MENOS UNO DE LOS REQUISITOS. DEL MES 13 EN ADELANTE: EL CLIENTE PODRÁ ACCEDER A UN 100% O 50% DE BONIFICACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE CUMPLA, CADA MES, CON AL MENOS UNO DE LOS REQUISITOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONDICIÓN ADHESIÓN DE DÉBITOS AUTOMÁTICOS, LA CUAL NO RESULTARÁ APLICABLE A PARTIR DE ESTE PERÍODO. (2.1) SE TOMARÁ EN CUENTA LA SUMA ENTRE EL SALDO PROMEDIO MENSUAL DE CAJA DE AHORRO EN PESOS Y SALDO PROMEDIO DE CUENTA CORRIENTE DEL MES DE COBRO DEL MANTENIMIENTO DEL PAQUETE. EJEMPLO: PARA EL COBRO DEL MANTENIMIENTO DEL PAQUETE DEL MES DE FEBRERO-19 SE TOMARÁ LA SUMATORIA DE LOS SALDOS, PARA LA PROPUESTA DE SERVICIOS PREMIER BLACK ($40.000), PREMIER ($25.000), ADVANCE ($15.000). (2.2) SUMATORIA DE LOS CONSUMOS MENSUALES DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO PERTENECIENTES A LA PROPUESTA DE SERVICIOS DEL MES ANTERIOR AL COBRO DEL MANTENIMIENTO DEL PAQUETE. EJEMPLO: PARA EL COBRO DEL MANTENIMIENTO DEL PAQUETE DEL MES DE FEBRERO-19, SE TOMARÁN LOS CONSUMOS INGRESADOS EN EL RESUMEN DE LA(LAS TARJETA(S DE CRÉDITO PERTENECIENTES AL PAQUETE DEL MES DE ENERO-19. PARA LA PROPUESTA DE SERVICIOS PREMIER BLACK ($40.000), PREMIER ($25.000), ADVANCE ($15.000). (2.3) DEBERÁN FIGURAR EN EL RESUMEN DE CUENTA DEL MES ANTERIOR AL COBRO DEL MANTENIMIENTO DEL PAQUETE AL MENOS 5 DÉBITOS AUTOMÁTICOS PARA EL SEGMENTO BLACK, 4 PARA EL SEGMENTO PREMIER Y 3 PARA ADVANCE. EJEMPLO: PARA EL COBRO DEL MANTENIMIENTO DEL PAQUETE MES DE FEBRERO-19, SE TOMARÁN LOS DÉBITOS AUTOMÁTICOS INGRESADOS EN EL(LOS RESUMEN(ES DE TARJETA DE CRÉDITO DEL MES DE ENERO DE 2019. (3) SUJETO A ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN CREDITICIA SEGÚN SUS INGRESOS. (4) HSBC NO PROMUEVE LOS BIENES Y/O LOS SERVICIOS NI AL PROVEEDOR DE LOS MISMOS. ADICIONALMENTE, SE HAN ACORDADO PRECIOS Y BONIFICACIONES PREFERENCIALES PARA LOS COMERCIOS QUE SOLICITEN EL ALTA DE TERMINALES DE CAPTURA PARA ACREDITACIÓN DE LAS VENTAS CON TARJETAS EN SU CUENTA COMERCIAL. LOS BIENES Y/O SERVICIOS AQUÍ MENCIONADOS SE OFRECEN BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ESTABLECIMIENTO O PROVEEDOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. ESTA PROMOCIÓN NO APLICA PARA CAMBIOS DE ENTIDAD PAGADORA. PARA AQUELLOS PROFESIONALES QUE REQUIERAN DE UNA TERMINAL DE CAPTURA MPOS EN ADELANTE, "MPOS" (CONOCIDO COMO UN DISPOSITIVO PARA EL TELÉFONO CELULAR UTILIZADO CON LA MISMA FINALIDAD QUE EL POSNET, EL BANCO BONIFICARÁ EN UN 100% POR ÚNICA VEZ LA ADQUISIÓN DEL MPOS. (5) SEGUROS EMITIDOS POR ZURICH ASEGURADORA DE ARGENTINA S. A., ANTERIORMENTE DENOMINADA QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S. A. EN TRÁMITE DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN. ZURICH ASEGURADORA DE ARGENTINA S. A. ANTERIORMENTE DENOMINADA QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S. A. EN TRÁMITE DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN COMERCIALIZA SEGUROS ÚNICAMENTE A RESIDENTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. ZURICH ASEGURADORA DE ARGENTINA S. A., ANTERIORMENTE DENOMINADA QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S. A., EN TRÁMITE DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN ES UNA COMPAÑÍA NO PERTENECIENTE AL GRUPO HSBC. SUS OPERACIONES SON INDEPENDIENTES DE OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO ZURICH. LOS ACCIONISTAS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD AL CAPITAL APORTADO – DIRECCIÓN DE LA ASEGURADORA: AV. LIBERTADOR 6350 (C1428ART), CAPITAL FEDERAL. TELÉFONO 0810-999-2424. CUIT DE LA ASEGURADORA 30-50003639-3 INSCRIPTO ANTE LA SSN MEDIANTE Nº 0038. HSBC BANK ARGENTINA S. A. ACTÚA COMO AGENTE INSTITORIO DE ZURICH ASEGURADORA DE ARGENTINA S. A. ANTERIORMENTE DENOMINADA QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES EN TRÁMITE DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN PARA REALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DEL SEGURO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PROVISTAS POR DICHA ASEGURADORA. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 27° INC. 3° DE LA LEY Nº 25.326 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES) Y DEL ANEXO I, ART. 27°, PÁRRAFO 3° DEL DECRETO 1558/2001 (CUYAS PARTES PERTINENTES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN), LE INFORMAMOS QUE SI DESEARA NO RECIBIR MÁS INFORMACIÓN PUBLICITARIA, TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO TOTAL O PARCIAL DE SU NOMBRE EN NUESTRAS BASES DE DATOS LLAMANDO AL 0810-333-4722 O ENVIANDO UN E-MAIL A CONTACTENOS@HSBC.COM.AR. SI USTED NO ES CLIENTE, SÓLO DEBERÁ ENVIAR UN E-MAIL A LA DIRECCIÓN MENCIONADA. LEY Nº 25.326 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES), ART. 27°, INC. 3°: "EL TITULAR PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO DE SU NOMBRE DE LOS BANCOS DE DATOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO." DECRETO 1558/2001, ANEXO I, ART. 27°, PÁRRAFO 3°: "EN TODA COMUNICACIÓN CON FINES DE PUBLICIDAD QUE SE REALICE POR CORREO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET U OTRO MEDIO A DISTANCIA A CONOCER, SE DEBERÁ INDICAR, EN FORMA EXPRESA Y DESTACADA, LA POSIBILIDAD DEL TITULAR DEL DATO DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO, TOTAL O PARCIAL, DE SU NOMBRE DE LA BASE DE DATOS. A PEDIDO DEL INTERESADO, SE DEBERÁ INFORMAR EL NOMBRE DEL RESPONSABLE O USUARIO DEL BANCO DE DATOS QUE PROVEYÓ LA INFORMACIÓN". LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE CONTROL DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Nº 25.326 (LA "LEY 25.326"), TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMOS QUE INTERPONGAN QUIENES RESULTEN AFECTADOS EN SUS DERECHOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL CLIENTE, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD, TIENE DERECHO A SOLICITAR Y OBTENER INFORMACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN LOS BANCOS DE DATOS PÚBLICOS O PRIVADOS DESTINADOS A PROVEER INFORMES, QUIENES DEBEN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CORRIDOS DE HABER SIDO INTIMADO FEHACIENTEMENTE. VENCIDO EL PLAZO SIN QUE SE SATISFAGA EL PEDIDO, O SI EVACUADO EL INFORME, ÉSTE SE ESTIMARA INSUFICIENTE, QUEDARÁ EXPEDITA LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES O DE HÁBEAS DATA PREVISTA EN ESTA LEY. EL DERECHO DE ACCESO AL QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SÓLO PUEDE SER EJERCIDO EN FORMA GRATUITA A INTERVALOS NO INFERIORES A SEIS MESES, SALVO QUE SE ACREDITE UN INTERÉS LEGÍTIMO AL EFECTO. EL EJERCICIO DEL DERECHO AL CUAL SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, EN EL CASO DE DATOS DE PERSONAS FALLECIDAS, LES CORRESPONDERÁ A SUS SUCESORES UNIVERSALES. LEY Nº 25.738 (ART. 1º): HSBC BANK ARGENTINA S. A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. SUS OPERACIONES SON INDEPENDIENTES DE OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO HSBC. LOS ACCIONISTAS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD AL CAPITAL APORTADO. CUIT Nº 33-53716608-9. HIPÓLITO BOUCHARD 557 PISO 22°, CABA, ARGENTINA. TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA POLÍTICA DE USO DE HIPERVÍNCULOS © COPYRIGHT HSBC ARGENTINA HOLDINGS S. A. 2017. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.